



¿Sabías que
el Estado dispone de normas y
herramientas para incentivar la
participación de las mujeres en
los procesos de compras y
contratación pública?

Conoce la Guía para incentivar la participación de mujeres en el sistema de compras y contratación pública y conoce toda la información relacionada a continuación.



1. ¿Por qué es clave incluir a las mujeres en el Sistema de Compras y Contratación Pública?

- Promueve la equidad de género.
- Fomenta el desarrollo económico inclusivo.
- Al aplicar criterios de sostenibilidad social con enfoque de género, se pueden generar externalidades positivas en el mercado nacional y local.

Dato clave: Según cifras de la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, de enero 2023 a octubre 2024, las mujeres ocuparon el 43.5% de los contratos por prestación de servicios, un 6.9% por debajo de los hombres.



2. Incentivos para Emprendimientos y Empresas de Mujeres

- Requisitos habilitantes diferenciales: condiciones de acceso más flexibles.
- Puntajes adicionales: Distinción en criterios de evaluación.
- Criterios diferenciales para proponentes extranjeros: Facilidades para empresas con derecho a trato nacional.
- Factores de desempate



3. Cómo demostrar ser una empresa liderada por mujeres:

- Más del 50% de acciones, cuotas de participación o partes de interés pertenecen a mujeres.
- Al menos el 50% de los empleos de nivel directivo son ocupados por mujeres
- Las mujeres que desarrollen empresa como personas naturales.
- Cooperativas y asociaciones mutuales con participación de mujeres de más del 50%.



4. Herramientas de Apoyo

- Registro en mi Mercado Popular, junto a Secop II y TVEC.
- Registro en SECOP II o en la TVEC.
- Catálogos inclusivos.
- **Normas clave:** Ley 2069 de 2020, Decretos 1860/2021, 1082/2015 y 874/2024.

5. ¡OJO ENTIDADES! Recomendaciones Finales para el fomento de la participación de Mujeres

Para garantizar la participación efectiva de las mujeres en el sistema de compras y contratación pública, se recomienda seguir estas cuatro etapas clave:

- 1. Planificación y Transparencia**
 - Diseñar e implementar estrategias de adquisición con enfoque de género.
 - Garantizar igualdad de oportunidades en las compras públicas desde la planificación.
- 2. Estructuración de los Procesos de Selección**
 - Incluir criterios de género en los requisitos y condiciones de contratación.
 - Mejorar la difusión de oportunidades para fomentar la participación de empresas lideradas por mujeres.
- 3. Condiciones y Ejecución del Contrato**
 - Incorporar cláusulas que promuevan la protección contra violencias basadas en género.
 - Asegurar que las condiciones contractuales favorezcan la inclusión femenina en la ejecución de los procesos.
- 4. Evaluación y Monitoreo**
 - Implementar indicadores de seguimiento para medir el impacto de las estrategias de inclusión de género.
 - Ajustar y mejorar continuamente las políticas basadas en resultados.



Fuente: Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo/Banco Mundial. Hacia las adquisiciones con una perspectiva de género. Enero 2022.

Para más información, consulta la Guía para incentivar la participación de mujeres en el sistema de compras y contratación pública

<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-incentivar-la-contratacion-de-mujeres>